OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3427

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2015, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a la creación cultural y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden de 25 de junio de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a la creación cultural.

Considerando que el artículo 11 de la Orden de 25 de junio de 2015 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán las propuestas de resolución de las ayudas a la creación cultural y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

A.– Modalidad de ayudas a la creación de textos teatrales:

Presidente: Dña. Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Maite Arrese Artabe.

– D. Josu Camara Izaguirre.

– D. Joanes Urkixo Beitia.

Secretario: D. José Luis Ibarzabal Egibar (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

B.– Modalidad de ayudas a la creación de guiones cinematográficos:

Presidente: Dña. Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– D. Angel Burgaña Aldarondo.

– Dña. Begoña Vicario Calvo.

– Dña. Arantza Ibarra Basañez.

– D. Alberto Arizkorreta Gurutzeaga.

Secretario: D. Manuel Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

C.– Modalidad de ayudas a la composición musical:

Presidente: Dña. Clara Montero Tellechea, Directora de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Dña. Maite Aurrekoetxea Viloria.

– Dña. Margarita Lorenzo de Reizabal.

– D. Jose Manuel Tife Iparraguirre.

– D. J.Vicent Egea Insa.

Secretario: D. Imanol Arana Ariz (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de julio de 2015.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.